

RESOLUCIÓN 75359

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19067710

Montevideo,

20 MAR 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2019 (número interno 95.396).

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a los Cabos Honorarios Ivana Beatriz Rodríguez y Juan Andrés Mederos Chure, para participar del "Intercambio de Cadetes" en la Escuela Militar de Chorrillos, desde el 20 hasta el 29 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que los Cabos Honorarios Ivana Beatriz Rodríguez y Juan Andrés Mederos Chure, no concurren a la misión oficial de referencia, haciéndolo en su lugar los Cabos Honorarios Alfonso Daniel Rodríguez Guillenea y Ney Ricardo Irigoyen Nario.

II) que dicho Comando General informó asimismo que el costo de los pasajes de la misión oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.

III) que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

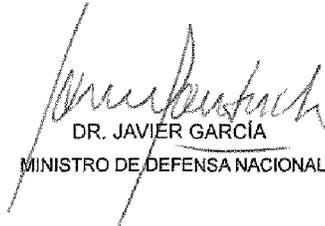
RESUELVE:

1º. Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2019 (número interno 95.396), designándose a los Cabos Honorarios Alfonso Daniel Rodríguez

Guillenea y Ney Ricardo Irigoyen Nario, en sustitución de los Cabos Honorarios Ivana Beatriz Rodríguez y Juan Andrés Mederos Chure.

2°. Modificar el numeral 3° de la citada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.552,00 (dólares estadounidenses un mil quinientos cincuenta y dos con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DFC-MO
CT-kd
eh